

Has leído y aceptado los términos y condiciones de la Convocatoria, por lo que es importante que leas cuidadosamente este Instructivo, así como la información que aparecerá en cada pestaña del SITIO que tú deberás crear para participar en este concurso y el cual será el mecanismo para conocer tu avance en cada una de las etapas del Concurso de Selección.

CONSIDERA QUE:

- Es importante que tú realices el registro y los trámites conducentes, porque cuando lo
 hacen amigos o familiares y no conocen algún dato, lo capturan de manera errónea y no
 habrá cambios una vez emitida la ficha de depósito. El sistema estará abierto las 24
 horas y el registro se realiza vía Internet, razón por la cual la distancia o el horario
 no es una objeción para que lo realices personalmente.
- Para realizar tu registro debes tener a la mano la CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO (CCT) y
 el NOMBRE COMPLETO de la institución educativa donde cursas o cursaste el bachillerato
 (datos que están en tu certificado de estudios); acta de nacimiento; tu CLAVE ÚNICA
 DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) y tu Número de Seguridad Social (NSS) del
 IMSS, si no lo conoces podrás consultarlo al realizar tu registro (sólo aspirantes de
 nacionalidad mexicana). Es importante y obligatorio que registres correctamente estos
 datos, particularmente, la CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO de tu institución y tu CURP.
- Es importante que, de acuerdo con tu antecedente escolar con el que te presentas a
 este concurso de selección, registres correctamente tu TIPO DE INGRESO. Utiliza la
 ayuda que te brinda el sistema de registro o envía un correo electrónico a concursos_
 de_seleccion_2020@dgae.unam.mx en las fechas establecidas en este instructivo para
 recibir asesoría (página 3) y evita realizar pagos posteriores o adicionales.
- Con el propósito de que no realices más de un pago por derecho a examen de selección, el sistema de registro te permitirá realizar modificaciones en tu registro, SIEMPRE Y CUANDO NO HAYAS CONFIRMADO TU REGISTRO E IMPRESO TU FICHA DE DEPÓSITO. Podrás cambiar datos como: elección de carrera, plantel o modalidad. Esto lo podrás realizar únicamente del día 5 y hasta las 23:00 horas del 8 de octubre de 2020. Una vez emitida tu ficha de depósito no podrás realizar ningún cambio, aun cuando estés dentro del periodo del registro.
- Deberás registrar correctamente tu domicilio actual (ciudad y/o país donde te ubicas en
 este momento y hasta la fecha del examen), ya que este domicilio es el que considera el
 sistema de registro para otorgarte una cita para la toma de fotografía, firma digitalizada
 y huella digital, ya sea en la Ciudad de México o en la sede foránea donde presentarás el
 examen. Una vez obtenida la ficha de depósito y/o realizado el pago por derecho a
 examen no hay ninguna posibilidad de realizar cambios, por lo cual debes registrar
 correctamente tus datos.
- De acuerdo con la carrera que deseas cursar y el cupo determinado para cada una de las sedes podrás elegir tu sede de aplicación. Es importante mencionar que el número de lugares de las sedes foráneas está sujeto al cupo, por lo que al agotarse los lugares, los aspirantes restantes, serán asignados a una sede en la Ciudad de México. Por lo anterior solicitamos toda tu atención para elegir la sede de examen. Toma en cuenta que no es posible ampliar el número de lugares o cambiar de horario, fecha o sede de aplicación para la presentación del examen.

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Reader versión 8 o superior.

Para volver a consultar la
Convocatoria y este Instructivo
por favor teclea
www.dgae.unam.mx
NO utilizar buscadores ya
que te pueden enviar a otras
convocatorias.

Se sugiere realizar el registro a este Concurso de Selección en una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.





- Sólo podrás registrarte y concursar por una carrera y un plantel en específico, por lo que deberás obtener los aciertos necesarios para ser seleccionado en la carrera-plantel que registres. NO podrás ser asignado a otra carrera y/o plantel en caso de que los aciertos obtenidos en tu examen NO sean suficientes para ser seleccionado en la carrera y plantel registrada por ti para este concurso.
- Si actualmente estás registrado o inscrito en una carrera que se imparte en la UNAM y que por determinados motivos hayas dejado de acudir a cursar la misma, te recordamos que tú no puedes concursar para ingresar a la misma carrera y el mismo plantel en apego a la Legislación Universitaria vigente, por lo que te sugerimos contactar al área de Servicios Escolares de tu plantel para que revisen tu situación académica-administrativa y te brinden asesoría sobre los procedimientos y mecanismos a realizar para que puedas concluir la carrera en la que estás registrado o inscrito, en el entendido de que si ya estás fuera de los límites de tiempo establecidos en el Artículo 22 del Reglamento General de Inscripciones, tus estudios únicamente podrás concluirlos mediante exámenes extraordinarios. El Concurso de Selección NO borra los antecedentes académicos en la UNAM.
- Si actualmente estás inscrito en una carrera que se imparte en la UNAM y deseas cursar una CARRERA SIMULTÁNEA NO TE REGISTRES EN ESTA CONVOCATORIA para presentar examen de selección. La convocatoria para cursar una carrera simultánea se publicará en marzo-abril de 2021 en www.dgae.unam.mx y Gaceta UNAM de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento General de Inscripciones.
- Es importante que conozcas las características de las modalidades Abierta y a Distancia del SUAyED ingresando en: https://cuaieed.unam.mx/ y que consideres que para la modalidad a Distancia "las actividades presenciales" y los trámites escolares para cada licenciatura los realizarás conforme a las reglas y calendarios que cada Entidad Académica establezca.

Se sugiere realizar el registro a este Concurso de Selección en una computadora personal, **NO** en el teléfono celular o tableta.

Al concluir tu registro e imprimir tu ficha de depósito, cierra tu sesión en el sistema de registro.

OFERTA

Conoce las licenciaturas y el número de lugares que se ofertan en cada una de éstas, para este Concurso de Selección Noviembre 2020 haciendo clic en los siguientes enlaces:

- Licenciaturas en la modalidad Abierta del SUAyED
- Licenciaturas en la modalidad a Distancia del SUAyED





SEDES DE APLICACIÓN DEL EXAMEN

La aplicación del examen se efectuará en la Ciudad de México y en las Sedes Foráneas de:

- León, Guanajuato
- Oaxaca, Oaxaca

Es importante considerar que el número de lugares en las sedes foráneas está sujeto a un cupo determinado, por lo que, al agotarse los lugares, los aspirantes restantes serán asignados a una sede en la Ciudad de México. No es posible ampliar el número de lugares, cambiar de horario, fecha o sede para la presentación del examen, considerando que su aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) en relación con la emergencia sanitaria COVID-19 determinen en esas fechas.

Si vas a concursar para una carrera que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, considera que la sede de aplicación donde presentarás el examen no siempre corresponde al lugar donde posteriormente realizarás tus trámites.

En la página electrónica: *https://cuaieed.unam.mx/* se publican las carreras que se imparten en el SUAyED.

ASESORÍA Y ACLARACIONES SOBRE EL PROCESO DE REGISTRO

Si tuvieras dudas sobre el proceso de registro o de manera especial con tu tipo de ingreso (cambio de carrera, cambio de plantel, segunda carrera, cambio de sistema misma carrera, cambio de modalidad mismo plantel y misma carrera, o porque, por alguna razón dejaste hace años tu carrera, etc.), previa lectura total y cuidadosa de la Convocatoria y este Instructivo, envía un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2020@dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial con fotografía para recibir asesoría del 5 y hasta las 19:00 horas del 8 de octubre de 2020, (hora del centro de México). NO SE REALIZAN REGISTROS PARA EL CONCURSO DE SELECCIÓN.

REALIZA TU REGISTRO DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ETAPAS:

ETAPA 1: Ingresa tus datos al sistema de registro (5 al 8 de octubre de 2020)

El registro únicamente lo podrás realizar por Internet a partir del día 5 y hasta las 23:00 horas del 8 de octubre de 2020 (hora del centro de México).

- 1. Lee por completo la Convocatoria y este Instructivo.
- 2. Acepta los términos y condiciones del Instructivo de la Convocatoria dando clic en el botón **SÍ ACEPTO** que está al final de este Instructivo.
- 3. Lee las indicaciones para crear TU SITIO: registra un correo electrónico y una contraseña (fig. 1). ANÓTALOS Y GUÁRDALOS YA QUE TE SERÁN REQUERIDOS PARA INGRESAR A TU SITIO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS.
- 4. Al finalizar DESCARGA, GUARDA E IMPRIME TU REGISTRO.





AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DGAE-UNAM:

La Dirección General de Administración Escolar de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con domicilio en Avenida Insurgentes Sur sin número, planta principal de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, en la Ciudad de México, recaba datos personales para el registro de aspirantes, inscripción de alumnos y/o estudiantes, creación y actualización de su expediente electrónico, así como para expedir grados, títulos, diplomas y certificados.

No se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas excepciones previstas por la Ley. Podrá ejercer sus derechos ARCO en la Unidad de Transparencia de la UNAM, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/). El aviso de privacidad integral se puede consultar en: https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Por lo anterior, **no se proporcionará información vía telefónica a los aspirantes**, aun y cuando se trate del interesado, toda vez que no es posible verificar quién es la persona que está solicitando la información.

Se sugiere realizar el registro a este Concurso de Selección en una computadora personal, NO en el teléfono celular o tableta, te recomendamos siempre ingresar a través de www.dgae.unam.mx
NO utilizar buscadores

ETAPA 2: Descarga, imprime tu ficha de depósito y realiza tu pago (5 al 9 de octubre de 2020)

Sólo al concluir y confirmar la información asentada en tu registro, el sistema de registro te permitirá imprimir tu ficha de depósito. Si no tienes la posibilidad de imprimirla en ese momento, te sugerimos guardarla o posteriormente puedes ingresar a TU SITIO, dar clic en la pestaña "ficha de depósito" e IMPRIMIRLA, toma en cuenta que la fecha límite para imprimirla será el 9 de octubre de 2020, a las 15:00 horas (hora del centro de México) en el entendido de que el pago deberá estar registrado en el banco Santander a más tardar el 9 de octubre de 2020, a las 15:59 horas (hora del centro de México).

NOTAS

- Verifica que en tu ficha de depósito aparezca tu nombre completo y tu número de referencia (11 caracteres), ya que estos datos son importantes para que el banco Santander pueda realizar el cobro. De no ser así, actualiza el Adobe Reader en tu computadora.
- 2. Cada ficha de depósito que otorga el sistema de registro para este concurso es personal e intransferible y será válida únicamente para participar en el Concurso de Selección Noviembre 2020. NO serán válidos los números de referencia o fichas de depósito emitidos en otros concursos o los pagos realizados fuera del plazo establecido en la Convocatoria y este Instructivo o para concursos de selección anteriores.

• REALIZA EL PAGO CORRECTAMENTE: SIGUE EL PASO "A" O "B" SEGÚN TE CORRESPONDA:

A. Si resides en la República Mexicana

Del 5 al 9 de octubre de 2020 acude con tu ficha de depósito a cualquier sucursal del banco Santander cumpliendo con todas las medidas sanitarias establecidas por la emergencia sanitaria COVID-19 en tu entidad (NO PAGUES EN LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS) o preferentemente realiza una transferencia bancaria utilizando la CLABE interbancaria 014180655015333065, capturando el número de referencia

Es necesario que tu computadora tenga instalado Adobe Reader versión 8 o superior.

Considera las medidas sanitarias establecidas por la emergencia sanitaria COVID-19 en tu entidad, así como los días y horarios en que atienden las sucursales del banco Santander.





en el campo "CONCEPTO" (al finalizar guarda una captura de pantalla), para cubrir el monto por derecho a examen de selección e identificación del aspirante por la cantidad total de: \$430.00 (CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) en una sola exhibición. El último día de pago será el viernes 9 de octubre de 2020, a las 15:59 horas (hora del centro de México). No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo. NO DEJES TU PAGO PARA EL ÚLTIMO DÍA, ASÍ EVITARAS LARGAS FILAS Y TENDRÁS TIEMPO PARA SOLUCIONAR CUALQUIER INCONVENIENTE.

B. Si resides en el extranjero

Deberás cubrir el pago por derecho al examen de selección e identificación del aspirante por la cantidad total de \$430.00 (CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N. o su equivalente en dólares americanos), adicionalmente deberás cubrir las comisiones que cobren las instituciones bancarias que intervengan en la transferencia de tu pago. Realiza tu pago cumpliendo con todas las medidas sanitarias establecidas por la emergencia sanitaria COVID-19 en tu país y hazlo con anticipación al cierre del registro porque las transferencias no se reflejan de inmediato. No serán válidos los pagos realizados fuera de la fecha y hora establecidas en la Convocatoria y este Instructivo para este trámite, que es del 5 y hasta las 15:59 horas del 9 de octubre de 2020 (hora del centro de México).

Para realizar el pago por *derecho a examen de selección e identificación del aspirante*, desde el extranjero, deberás realizar un depósito en el "J.P. MORGAN CHASE BANK, N.A." cuenta bancaria número: 00101693118, CODE o SWIFT CHASUS 33

- ABA 111000614 (para los Estados Unidos de América) o
- ABA 21000021 (para Europa)

Aspirante, solo si realizaste el pago en el extranjero, con el propósito de darle seguimiento a tu pago y evitar contratiempos, una vez que hayas realizado el trámite de transferencia bancaria correspondiente al pago por derecho a examen de selección e identificación del aspirante de este Concurso de Selección Noviembre 2020 es necesario que envíes una imagen legible de la transferencia bancaria realizada, previamente anota en el comprobante de pago tu nombre completo y la Clave de Referencia que aparece en tu ficha de depósito del Concurso de Selección antes citado, al correo electrónico: pagodesdeextranjero_CSLn2020@dgae.unam. mx En este correo únicamente se atenderán los casos de aspirantes residentes en el extranjero con motivo del Concurso de Selección Noviembre 2020. La fecha límite para enviar la imagen de tu pago es el viernes 9 de octubre de 2020, a las 16:00 horas (hora del centro de México).

La Universidad Nacional Autónoma de México en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos; es responsabilidad del aspirante completar el trámite correctamente y dentro de las fechas establecidas, tanto en territorio nacional como en el extranjero.





ETAPA 3: Una vez realizado tu pago: ubica tu situación conforme a las siguientes columnas, ingresa a TU SITIO e imprime TU CITA para acudir a la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital (6 al 10 de octubre de 2020)

1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

Si registras un domicilio de la Ciudad de México o el Estado de México:

El trámite de *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital* lo realizarás en el Local de Registro de Aspirantes en la fecha establecida en **TU CITA**, por lo que deberás realizar lo siguiente:

PASO 1.

Después de 24 horas de haber pagado el derecho a examen de selección e identificación del aspirante -de acuerdo al período establecido para obtener la CITA-, ingresa a TU SITIO donde encontrarás habilitada la pestaña "Cita para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital" e IMPRÍMELA en una hoja tamaño carta.

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O AL ESTADO DE MÉXICO

Si te registras como residente en el extranjero o en una entidad federativa diferente a la Ciudad de México o el Estado de México:

El trámite de toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital lo realizarás dentro de la sede de aplicación después de concluir tu examen, por lo que deberás realizar lo siguiente:

PASO 1.

Únicamente del 3 al 6 de noviembre de 2020, ingresa a TU SITIO y encontrarás habilitada la pestaña "Boleta-Credencial", por lo que deberás ingresar e imprimir tu Boleta-Credencial. En este documento se te indicará el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte al examen de selección.

Al imprimir tu Boleta-Credencial, también obtendrás TU CITA para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital

En la pestaña "Croquis", deberás consultar el croquis en el que podrás

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A JUNIO DE 2020

Si tienes antecedentes de haber presentado el examen de febrero de 2015 a la fecha y el sistema ÚNICAMENTE te permite ver el siguiente mensaje:

"No es necesario que acudas a la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, porque la UNAM ya cuenta con estos datos."*

Tú ya no tienes que cubrir nuevamente el requisito de la *toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital*, por lo que deberás realizar lo siguiente:

*NOTA: Si el sistema te emite CITA para toma de fotografía, debes cumplir con este trámite, de acuerdo a las indicaciones de la columna 1ª o 2ª SITUACIÓN, según te corresponda.

PASO 1.

Únicamente del 3 al 6 de noviembre de 2020, ingresa a TU SITIO y encontrarás habilitada la pestaña "Boleta-Credencial", por lo que deberás ingresar e imprimir tu Boleta-Credencial. En este documento se te indicará el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte al examen de selección.

En la pestaña "Croquis", deberás consultar el croquis, en el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.



1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

PASO 2.

Acude puntualmente a **TU CITA** para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital en el Local de Registro de Aspirantes ubicado en Av. del Aspirante S/N casi esquina con Av. del Imán, Ciudad Universitaria, Col. Pedregal de Santa Úrsula, Alcaldía Coyoacán, México, Cd. Mx.

No existe prórroga u otro mecanismo para cubrir el requisito de la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital; será tu absoluta responsabilidad cumplir esta disposición, de lo contrario, no podrás obtener tu Boleta-Credencial ni presentar tu examen, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) en relación con la emergencia sanitaria COVID-19 determinen en esas fechas.

Para tomarte la fotografía preséntate con el rostro descubierto, sin lentes oscuros y con la siguiente documentación:

- CITA para toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital impresa en tamaño carta, sin recortar.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, en ORIGINAL y en buen estado; el texto y la fotografía deben ser completamente legibles (sin este documento no se te permitirá el ingreso para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, es requisito indispensable).
- UNA FOTOCOPIA de la misma identificación oficial que presentes

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O AL ESTADO DE MÉXICO

apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda.

PASO 2.

El día del Examen de Selección, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) en relación con la emergencia sanitaria COVID-19 determinen en esas fechas, deberás presentar los siguientes documentos:

- **BOLETA-CREDENCIAL** debidamente firmada.
- CITA para toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital impresa en tamaño carta, sin recortar.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, en ORIGINAL y en buen estado; el texto y la fotografía deben ser completamente legibles (sin este documento no se te permitirá presentar tu examen de admisión, es requisito indispensable).
- UNA FOTOCOPIA de la misma identificación oficial que presentes (en la que, en su momento, harás constar de tu propio puño y letra que es copia fiel de la exhibida) no oscura, clara o borrosa; la fotografía y el texto deben ser completamente legibles.

Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200 % del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja.

• Recuerda que para contestar el examen requieres sólo de un lápiz del 2 ó 2½, goma para borrar y un sacapuntas.

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A JUNIO DE 2020

PASO 2.

El día del Examen de Selección, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) en relación con la emergencia sanitaria COVID-19 determinen en esas fechas, únicamente deberás presentarte con:

- **BOLETA-CREDENCIAL** debidamente firmada.
- Recuerda que para contestar el examen requieres sólo de un lápiz del 2 ó 2½, goma para borrar y un sacapuntas.





1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

(en la que, en su momento, harás constar de tu propio puño y letra que es copia fiel de la exhibida) no oscura, clara o borrosa; la fotografía y el texto deben ser completamente legibles.

Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200 % del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja.

*IMPORTANTE:

Revisa la información que viene al final de estas columnas (ver. pág. 9) sobre las identificaciones oficiales que puedes presentar el día de TU CITA, así como un ejemplo de la fotocopia ampliada que debes llevar en caso de ser una identificación TAMAÑO CREDENCIAL.

El Local de Registro de Aspirantes no cuenta con estacionamiento.

PASO 3.

Si acudiste a TU CITA para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, únicamente del 3 al 6 de noviembre de 2020, en TU SITIO encontrarás habilitada la pestaña "Boleta-Credencial", por lo que deberás ingresar e imprimir tu Boleta-Credencial. En este documento se te indicará el día, la hora y la sede en la que deberás presentarte al examen de selección.

En la pestaña "Croquis", deberás consultar el croquis, en el que podrás apoyarte para conocer cómo llegar a la sede de aplicación que te corresponda. Preséntate al examen el día y hora establecidos. Recuerda que para contestarlo requieres sólo de un lápiz del 2 ó 2½, goma para borrar y un sacapuntas.

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O AL ESTADO DE MÉXICO

Es importante reiterar que al terminar tu examen permanecerás más tiempo en la sede de aplicación para cumplir con el trámite de la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital, razón por la cual te sugerimos considerar a partir del horario de inicio del examen marcado en tu Boleta-Credencial 4 horas incluyendo el proceso antes citado.

*IMPORTANTE:

Revisa la información que viene al final de estas columnas (ver. pág. 9) sobre las identificaciones oficiales que puedes presentar el día de TU CITA, así como un ejemplo de la fotocopia ampliada que debes llevar en caso de ser una identificación TAMAÑO CREDENCIAL.

3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A JUNIO DE 2020





1ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y REGISTRAS UN DOMICILIO UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO O EN EL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS IMPORTANTES:

Es tu responsabilidad como aspirante verificar que los datos que aparecen en tu Boleta-Credencial correspondan a los asentados en tu registro, por lo que, en caso de que tengas problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te des cuenta que la fotografía y/o los datos que aparecen en ésta no te corresponden:

- Podrás solicitar la corrección enviando un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2020@dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial con fotografía del 3 al 6 de noviembre de 2020. Señala en el Asunto: Problemas con Boleta Credencial.
- Después del 6 de noviembre de 2020 no será posible realizar aclaraciones sobre problemas para la obtención de tu Boleta-Credencial.

Identificaciones oficiales vigentes aceptadas en este concurso:

- Credencial de elector vigente
- Pasaporte vigente
- Precartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional
- Licencia de conducir
- Certificado escolar con fotografía: de secundaria, bachillerato o licenciatura
- Credencial escolar vigente con firma y fotografía legibles
- Cédula profesional con fotografía
- Tarjeta de residencia emitida por el Instituto Nacional de Migración

Ninguna identificación será recibida si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas o perforaciones.

2ª SITUACIÓN

SI CONCURSAS POR PRIMERA VEZ Y RESIDES EN EL EXTRANJERO O EN ALGUNA ENTIDAD FEDERATIVA DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO O AL ESTADO DE MÉXICO

NOTAS IMPORTANTES:

Es tu responsabilidad como aspirante verificar que los datos que aparecen en tu Boleta-Credencial correspondan a los asentados en tu registro, por lo que, en caso de que tengas problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te des cuenta que los datos que aparecen en ésta no te corresponden:

- Podrás solicitar la corrección enviando un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2020@dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial con fotografía del 3 al 6 de noviembre de 2020. Señala en el Asunto: Problemas con Boleta Credencial.
- Después del 6 de noviembre de 2020 no será posible realizar aclaraciones sobre problemas para la obtención de tu Boleta-Credencial.

Sólo si tu identificación es TAMAÑO CREDENCIAL presenta una ampliación al 200 % del anverso y reverso, usando un sólo lado de la hoja, como se muestra en el siguiente ejemplo:



3ª SITUACIÓN

SI HAS CONCURSADO DE FEBRERO DE 2015 A JUNIO DE 2020

NOTAS IMPORTANTES:

Es tu responsabilidad como aspirante verificar que los datos que aparecen en tu Boleta-Credencial correspondan a los asentados en tu registro, por lo que, en caso de que tengas problemas para obtener tu Boleta-Credencial o te des cuenta que la fotografía y/o los datos que aparecen en ésta no te corresponden:

- Podrás solicitar la corrección enviando un correo electrónico a: concursos_de_seleccion_2020@dgae.unam.mx junto con la imagen de una identificación oficial con fotografía del 3 al 6 de noviembre de 2020. Señala en el Asunto: Problemas con Boleta Credencial.
- Después del 6 de noviembre de 2020 no será posible realizar aclaraciones sobre problemas para la obtención de tu Boleta-Credencial.





ETAPA 4: Herramientas de estudio para el examen de selección (6 de octubre al 13 de noviembre de 2020)

La Guía para preparar el examen de selección para ingresar a la Licenciatura (que está incluida en tu pago) la podrás descargar ingresando a TU SITIO (ver fig. 2), donde estará habilitada la pestaña "Guía para preparar el examen", de acuerdo con el domicilio que registraste.

Aspirante registrado:

- Como residente de la Ciudad de México o del Estado de México: descarga la guía una vez que hayas obtenido TU CITA para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital -de acuerdo al período establecido para obtener la CITA-.
- Como residente en una entidad federativa diferente a la Ciudad de México o el Estado de México: descarga la guía después de 24 horas de haber pagado el derecho a examen de selección.
- Como residente en el extranjero: descarga la guía una vez que la transferencia realizada por el pago por derecho a examen de selección esté reflejada en esta Universidad (ver página 5).
- Con antecedentes de haber presentado el examen de febrero de 2015 a la fecha (no requiere CITA para la toma de fotografía, firma digitalizada y huella digital): descarga la guía 24 horas después de haber pagado el derecho a examen de selección

Si tienes problemas para consultar en **TU SITIO** la Guía para preparar el examen, envía un correo electrónico a: **concursos_de_seleccion_2020@dgae.unam.mx** indicando en el asunto: **Problema para obtener** la Guía.

La UNAM te ofrece una herramienta o material de estudio en línea que te permitirá revisar tus conocimientos académicos denominado: "Pruéb@te" (ver fig. 3).

Este material estará disponible del **5 de octubre al 13 de noviembre de 2020** en la página *https://www.pruebate.unam.mx:8181/pruebate/faces/index.xhtml*Es importante considerar que el registrarte para utilizar este material de estudio no garantiza ser seleccionado en el examen de admisión correspondiente, y **NO SUSTITUYE** el registro ni el pago por derecho a examen del **Concurso de Selección Noviembre 2020** mencionado en la Convocatoria y en este Instructivo.



fig. 2



fig. :

ETAPA 5: Impresión de Boleta-Credencial y Croquis de la sede para presentar el examen (3 al 6 de noviembre de 2020)

Ingresa a **TU SITIO** y únicamente en este periodo encontrarás habilitada la pestaña "*Boleta-Credencial*", por lo que deberás imprimir tu Boleta-Credencial. En este documento se te indicará **el día, la hora y la sede en la que deberás presentar el examen de selección,** en el entendido de que la aplicación del mismo estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) en relación con la emergencia sanitaria COVID-19 determinen en esas fechas.





Con el propósito de brindar equidad e igualdad de condiciones a todos los aspirantes, **no hay cambios de día, hora y lugar** para presentar el examen de selección, razón por la cual la Boleta-Credencial se te está otorgando con **11 días naturales de anticipación**, a fin de que organices tus actividades y traslado. Además de que se activará en **TU SITIO** la pestaña "*Croquis*" en donde estará a tu disposición el croquis de la sede de aplicación para que revises la ubicación y estés en condiciones de acudir puntualmente a la cita, cumpliendo con todas las medidas sanitarias establecidas en esas fechas con relación a la emergencia sanitaria COVID-19 en México.

Conoce anticipadamente la sede donde presentarás tu examen para llegar puntualmente. Considera el tiempo de traslado, los medios de transporte y las vías alternas en caso de marchas, cierres viales, obra pública, etcétera, así como el cumplimiento de las medidas sanitarias establecidas en esas fechas con relación a la emergencia sanitaria COVID-19.

ETAPA 6: Publicación de Resultados (7 de diciembre de 2020)

El lunes **7 de diciembre de 2020** se publicarán los Resultados del **Concurso de Selección Noviembre 2020**. Para conocer el tuyo, deberás ingresar a **TU SITIO** con el correo y contraseña que registraste a la página: **www.dgae.unam.mx** dando clic en "Resultados Concurso Licenciatura Noviembre 2020". Te sugerimos **NO** usar buscadores.

Para obtener el *Diagnóstico del resultado de tu examen*, el sistema de registro te solicitará ingresar a **TU SITIO** (ver fig. 2) donde estará habilitada la pestaña "*Resultados*". En caso de ser seleccionado, es necesario que de manera previa realices tu **examen diagnóstico de inglés en línea** y respondas la **hoja de datos estadísticos**, ya que de no cumplir con estos requisitos, no podrás obtener tu Diagnóstico del examen.

¡Cuida tus datos personales! NO difundas imágenes de los documentos que obtengas en los Concursos de Selección de la UNAM. Puedes ponerte en riesgo y ser víctima de algún delito.

EN CASO DE SER SELECCIONADO, SERÁ NECESARIO QUE CONTINÚES CON LA SIGUIENTE ETAPA:

ETAPA 7: Programa de Apoyo al Ingreso (14 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021)

Es importante considerar que si deseas cursar una licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, deberás **cursar y aprobar** el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, diseñado ex profeso para esta modalidad por la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED) de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El programa se realizará a distancia del **14 de diciembre de 2020 al 25 de enero de 2021** en la dirección electrónica: *https://pai.cuaieed.unam.mx/* Al ingresar a este sitio, encontrarás las especificaciones de acceso, así como de las actividades que deberás realizar a partir de la fecha establecida, siguiendo las indicaciones que se te proporcionarán a lo largo del **PAI**.

Una vez iniciado el programa, si tienes alguna duda o aclaración, podrás dirigirte a la **Mesa de ayuda** al correo electrónico: *pai_ayuda@cuaieed.unam.mx*

 Si eres egresado de un bachillerato a distancia y quieres exentar el requisito de cursar el Programa de Apoyo al Ingreso, deberás escanear tu certificado de bachillerato totalmente concluido con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO), o bien, una Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia, deberán cursar y aprobar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI), de no ser así no procederá su ingreso, aún cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.





constancia de terminación de estudios y enviarlo en **formato electrónico (.pdf)** en el periodo comprendido del **7 al 9 de diciembre de 2020**, al correo electrónico: *admon_escolar@cuaieed.unam.mx*

El asunto del correo debe decir: Solicitud de exención de la formación propedéutica.

 Si estás inscrito en la modalidad a Distancia y realizas tu trámite para cambio de carrera o segunda carrera dentro de la misma modalidad y, quieres exentar el requisito de cursar el Programa de Apoyo al Ingreso, deberás escanear tu última tira de materias o tu historia académica y enviarlo en formato electrónico (.pdf) en el periodo comprendido del 7 al 9 de diciembre de 2020, al correo electrónico: admon_ escolar@cuaieed.unam.mx

El asunto del correo debe decir: Solicitud de exención de la formación propedéutica.

Los resultados del **Programa de Apoyo al Ingreso** se publicarán el **29 de enero de 2021**, en la dirección electrónica: *https://pai.cuaieed.unam.mx/*

Es obligatorio cursar y aprobar satisfactoriamente el PAI, de acuerdo con el Reglamento del Estatuto del SUAyED Cap. II, Art. 3°.

Es importante destacar que los aspirantes que registren una licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia** del SUAyED, **que no cursen y aprueben el PAI, no podrán ser aceptados ni inscribirse, aun cuando resulten seleccionados, salvo aquellos que cumplan con las excepciones antes descritas.**

Para mayor información sobre las modalidades del SUAyED consulta: https://cuaieed.unam.mx/

Para cursar una licenciatura en la **modalidad a Distancia** debes tener conocimiento del uso de la computadora e Internet.

ETAPA 8: Si resultas seleccionado, ¿qué deberás entregar? (2 al 5 de febrero de 2021)

De acuerdo con el antecedente escolar que registrarás para participar en este concurso, selecciona y da lectura cuidadosa y completa al TIPO DE INGRESO que te corresponda, con objeto de que conozcas el trámite que deberás realizar y/o la documentación que deberás entregar en caso de resultar seleccionado:

1. SIN ANTECEDENTES UNAM

Aspirante que concluyó o concluirá totalmente en diciembre de 2020 sus estudios de bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) en una institución educativa diferente a la UNAM y nunca ha ingresado a esta Universidad en alguno de sus niveles: iniciación universitaria, técnico, bachillerato, licenciatura o posgrado. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Deberás entregar del 2 al 5 de febrero de 2021 la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

- Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en **TU SITIO** (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2020, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) en relación con la emergencia sanitaria COVID-19 determinen en esas fechas.
- Certificado original de estudios completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).



fig. 2





En caso de ser egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) <u>de generaciones anteriores a 1997 o posteriores</u>, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que solo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de ser egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, por lo que no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.

- Acta de nacimiento (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).

B) Si tus estudios son:

- Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o
- Eres aspirante extranjero o mexicano con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:

Deberás entregar:

- Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en TU SITIO (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2020, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) en relación con la emergencia sanitaria COVID-19 determinen en esas fechas.
- Certificado original de estudios completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato.
- Acta de nacimiento (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- Forma F-69 en original (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO), que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www. dgire.unam.mx/contenido_wp/revalidacion-de-estudios-de-bachillerato-completo-para-ingreso-a-nivel-licenciatura-en-la-unam/) Considera que este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que debe estar concluido a más tardar el 22 de enero de 2021.
- Dictamen de Revalidación que expide la DGIRE o, en su caso, copia del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública certificada por la DGIRE.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).



fig. 4



fig. 5



fig. 2

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida NO se te entregará documentación de Primer Ingreso.





Aspirante extranjero

- NO presentarás CURP el día de tu CITA para entrega de documentos, toda vez que ésta podrás tramitarla y entregarla después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- Constancia emitida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE-UNAM) donde se refiera que el aspirante de habla distinta al español tiene el conocimiento suficiente de este idioma.
- Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite.

De conformidad con la siguiente normatividad:

Reglamento General de Inscripciones.

"Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

Acuerdo en el que se Establecen los Criterios Generales para Dictaminar la Revalidación y la Equivalencia de Estudios en la UNAM. Acuerdo 16/02 de la CIRE del 21 de mayo de 2002.

"Artículo 19. Los alumnos de habla distinta al español, que deseen ingresar a la UNAM o a su Sistema Incorporado a nivel licenciatura, <u>deberán presentar en el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) un examen que demuestre el conocimiento suficiente de este idioma."</u>

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS, SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DEL ASPIRANTE.

2. CAMBIO DE CICLO

Aspirante que estuvo inscrito en la UNAM en cualquiera de sus niveles: Iniciación Universitaria, Bachiller@to a Distancia, en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) o en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), pero que concluyó o concluirá por completo en diciembre de 2020 sus estudios de bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) mediante: CENEVAL, Acuerdo 286, institución incorporada a la SEP u otras Universidades autónomas, escuela pública o privada con reconocimiento oficial; o bien, que ingresó a la UNAM en el nivel de posgrado y sus estudios de Licenciatura los realizó en otra institución educativa diferente a la UNAM. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. Deberás entregar del 2 al 5 de febrero de 2021 la siguiente documentación:

A) Si realizaste tus estudios de Bachillerato en el Sistema Educativo Nacional:

 Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en TU SITIO (ver fig. 2), al momento de consultar tu En apego al <u>Reglamento General de</u>
<u>Inscripciones</u> sólo podrán ingresar a
la Universidad Nacional Autónoma de
México aspirantes seleccionados que
demuestren haber concluido totalmente
el bachillerato con un **promedio mínimo**de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. Podrás solicitarlos hasta después de junio de 2021.

Recuerda:

No es posible otorgar ninguna prórroga o excepción en apego a la Legislación Universitaria



fig. 2





resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.

- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2020, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) en relación con la emergencia sanitaria COVID-19 determinen en esas fechas.
- Certificado original de estudios completos de nivel Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).
 - En caso de ser egresado del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) <u>de generaciones anteriores a 1997 o posteriores</u>, y que a la fecha no hayas obtenido el **Certificado de Equivalencia al Bachillerato**, acude a la instancia correspondiente del CONALEP y procede como te sea indicado a fin de obtenerlo, **toda vez que solo con éste podrás ingresar a realizar estudios de educación superior.**

En caso de ser egresado del CBTIS, CETIS o CBTA, debes entregar el certificado de Bachillerato, NO se recibe el de la carrera Técnica o Tecnológica, toda vez que no corresponden al nivel de estudios de bachillerato, por lo que no es procedente ingresar a realizar estudios de educación superior en la UNAM.

- Acta de nacimiento (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).

B) Si tus estudios son:

- Bachillerato cursado en la Normal antes de 1975 o en la Vocacional con una duración de dos años, o
- Eres aspirante extranjero o mexicano con estudios de Bachillerato cursados en el extranjero o con programas extranjeros en México reconocidos por la UNAM:

Deberás entregar:

- Cita para la entrega de documentos impresa en tamaño carta, la cual obtendrás ingresando en TU SITIO (ver fig. 2), al momento de consultar tu resultado y dar clic en el número de comprobante que se asignará en tu Boleta-Credencial.
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2020, cuya aplicación estará sujeta a las instrucciones y medidas que las autoridades sanitarias (Federal y Local) en relación con la emergencia sanitaria COVID-19 determinen en esas fechas.
- Certificado original de estudios completos o su equivalente de nivel Bachillerato y, de ser el caso, diploma y/o título de nivel Bachillerato.
- Acta de nacimiento (cuando ésta sea expedida en un país diferente a México, deberá contar con el apostille de las autoridades competentes del país emisor o legalización del Consulado Mexicano en el país correspondiente y, de ser el caso, con traducción oficial al español).
- Forma F-69 en original (equivalencia de promedio) con promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO), que expide la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (consulta los requisitos en www. dgire.unam.mx/contenido_wp/revalidacion-de-estudios-de-bachilleratocompleto-para-ingreso-a-nivel-licenciatura-en-la-unam/) Considera que



fig. 4



fig. 5



fig. 2

Ningún documento será recibido si presenta roturas, tachaduras, enmendaduras, manchas, perforaciones, mica adherible o grapas, por lo que se te sugiere revisarlos desde ahora y si NO tienes alguno de éstos o están en mal estado, TRAMITA INMEDIATAMENTE UN DUPLICADO en la instancia correspondiente, ya que de no entregarlos en la fecha establecida NO se te entregará documentación de Primer Ingreso.





este trámite demora varios días, por lo que te sugerimos iniciarlo de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que **debe estar concluido a más tardar el 22 de enero de 2021.**

- Dictamen de Revalidación que expide la DGIRE o, en su caso, copia del dictamen emitido por la Secretaría de Educación Pública certificada por la DGIRE.
- Clave Única de Registro de Población (CURP) en fotocopia (ver fig. 4). Si tu CURP es con el formato anterior, la fotocopia deberá estar ampliada al 200% en una hoja tamaño carta (ver fig. 5).

Aspirante extranjero

- NO presentarás CURP el día de tu CITA para entrega de documentos, toda vez que ésta podrás tramitarla y entregarla después de que hayas recibido tu documentación de Primer Ingreso.
- Deberás presentar original y copia de tu **Pasaporte** para cotejo.
- Deberás tramitar la revalidación de tus estudios de Bachillerato conforme a lo establecido en el apartado anterior (Forma F-69) y de acuerdo a las instrucciones de la DGIRE, ya que no será posible otorgar prórroga para este trámite.

De conformidad con la siguiente normatividad:

Reglamento General de Inscripciones.

"Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente, y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS, SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DEL ASPIRANTE.

3. CAMBIO DE CARRERA

Alumno que está inscrito o registrado en una licenciatura en la UNAM, que no ha concluido totalmente y desea cambiarse a otra carrera. Artículos 21 y 26 del Reglamento General de Inscripciones y Artículo 8° del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM. Deberás:

Presentarte en el Local de Registro de Aspirantes donde entregarás tu **CITA** y presentarás en original:

- · Identificación oficial vigente y
- Boleta-Credencial original con la que te presentarás al examen de admisión del Concurso de Selección Noviembre 2020.

Los aspirantes que solicitan un CAMBIO DE CARRERA deberán considerar lo especificado en el Reglamento General de Inscripciones (RGI), que a la letra señala:

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, <u>podrán hacer su cambio de carrera</u> o plantel mediante el concurso de selección, **siempre que su aceptación se realice dentro del**

En apego al <u>Reglamento General de</u>
<u>Inscripciones</u> sólo podrán ingresar a
la Universidad Nacional Autónoma de
México aspirantes seleccionados que
demuestren haber concluido totalmente
el bachillerato con un **promedio mínimo**de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).

Conserva copia de los documentos que vayas a entregar, ya que desde el momento en que son recibidos en nuestras instalaciones, la UNAM es la responsable de su resguardo y no será posible su devolución inmediata. Podrás solicitarlos hasta después de junio de 2021.

NOTA:

El "plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente" se refiere a los semestres o años establecidos en el plan de estudios de la licenciatura en la que está o estuvo inscrito, que pueden ser de 6 a 10 semestres o de 4 a 6 años, por lo que el tiempo adicional para estar inscrito en la universidad, que otorga el artículo 22 del RGI, no está contemplado en dicho "plazo".





plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

"Artículo 26. Los alumnos inscritos en una carrera podrán renunciar a su inscripción, dentro del plazo de duración aprobado para el plan de estudios correspondiente y solicitar, posteriormente, su ingreso a una carrera diferente mediante el concurso de selección."

En el Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), se establece:

"Artículo 8°. El Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia <u>podrá recibir</u>, <u>mediante concurso de selección, alumnos del sistema escolarizado que soliciten cambio de carrera</u>, sin que para el efecto sea necesario encontrarse dentro del plazo a que hace referencia el artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones."

Si tienes más de 4 años que ingresaste a tu carrera, considera que, el plazo de duración del plan de estudios es distinto a los límites de tiempo para estar inscrito, por lo que **NO es aplicable para el Cambio de Carrera** lo establecido en el artículo 22 del RGI.

PARA REALIZAR EL TRÁMITE, SÓLO SE PERMITE EL INGRESO DEL ASPIRANTE.

4. CON BACHILLERATO UNAM

Aspirante que cursó y concluyó totalmente sus estudios de bachillerato en la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), en el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 10 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. No requieres entregar ningún documento.

Para obtener **TUS DOCUMENTOS DE INGRESO** deberás considerar que el promedio mínimo en tu bachillerato cursado en la ENP, en el CCH o en el Bachiller@to a Distancia de la UNAM debe ser de **7.0** (**SIETE PUNTO CERO**), en apego al Reglamento General de Inscripciones que en su **Artículo 10** señala: "Los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades que hayan concluido sus estudios en un plazo mayor de cuatro años y **con un promedio mínimo de siete**, **podrán ingresar al ciclo de licenciatura mediante concurso de selección.**"

5. SISTEMA INCORPORADO A LA UNAM

Aspirante que cursó y concluyó o concluirá totalmente en diciembre de 2020 sus estudios de bachillerato en una Institución del Sistema Incorporado a la UNAM, con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO) y nunca ha ingresado al nivel Licenciatura de esta Universidad. Artículo 2° del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. No requieres entregar ningún documento.

Para obtener TUS DOCUMENTOS DE INGRESO deberás considerar que, si concluiste totalmente tus estudios de bachillerato antes del año 2000, debes solicitar la

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia, deberán cursar y aprobar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI), de no ser así no procederá su ingreso, aún cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

En apego al <u>Reglamento General de Inscripciones</u> sólo podrán ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México aquellos aspirantes seleccionados que demuestren haber concluido totalmente el bachillerato con un promedio mínimo de 7.0 (SIETE PUNTO CERO).





actualización de tu historia académica a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM (http://www.dgire.unam.mx/contenido_wp/acerca-de-dgire/directorio/), a más tardar el 22 de enero de 2021, de lo contrario no podrás obtener tu documentación de ingreso, en apego al Reglamento General de Inscripciones:

"Artículo 2°. Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a) Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan;
- b) Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente; y
- c) Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los periodos que al efecto se señalen."

6. SEGUNDA CARRERA

Alumno de la UNAM que cursó y concluyó totalmente sus estudios de nivel Licenciatura en la UNAM y que ya cuenta con el Título de esta Licenciatura. *Artículo 19 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM*. <u>No requieres entregar ningún</u> documento.

De ser necesario, el sistema de registro te dará una cita para acreditar tu situación académica, para lo cual deberás presentar copia del título profesional y **sólo en caso de que el título esté en trámite**, original y copia del acta de aprobación del examen profesional o de la opción de titulación, en apego a lo establecido en el **Reglamento General de Inscripciones**:

"Artículo 19. Podrá cursarse una segunda carrera después de obtener el título en la primera, cuando:

- a) El cupo de la carrera o del plantel lo permita y el solicitante haya obtenido en las asignaturas correspondientes a la primera carrera un promedio mínimo de ocho, o
- b) Cuando el solicitante sea aceptado mediante el concurso de selección."

7. CAMBIO DE PLANTEL MISMA CARRERA

Alumno que está inscrito en una licenciatura en la UNAM -dentro del plazo de duración del plan de estudios- y desea cambiarse a otro plantel, en la misma carrera. Artículos 20 y 21 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM. No requieres entregar ningún documento.

NOTA IMPORTANTE. Los aspirantes que solicitan un Cambio de Plantel en la misma carrera y que NO se encuentren dentro del plazo de duración del plan de estudios correspondiente a la carrera en la que estén inscritos, se les comunica que su ingreso NO PROCEDERÁ, en apego a la Legislación Universitaria.

Reglamento General de Inscripciones

"Artículo 20. (...) En estos casos los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 no se suspenden".

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, <u>podrán hacer su cambio de</u> carrera o <u>plantel</u> mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia, deberán cursar y aprobar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI), de no ser así no procederá su ingreso, aún cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

A estos aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio, en caso de ser seleccionados.





plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

8. CAMBIO DE SISTEMA MISMA CARRERA

Alumno que está inscrito en una licenciatura del sistema escolarizado en la UNAM y desea continuar estudiando la misma carrera pero ahora en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), en la modalidad Abierta o a Distancia. Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones y Artículos 3° y 10 del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM. No requieres entregar ningún documento.

Los aspirantes que solicitan un Cambio de Sistema en la misma carrera, deberán considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, <u>podrán hacer su cambio de carrera o plantel mediante el concurso de selección, siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.</u>

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)

"Artículo 3". Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del **Sistema** podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia."

"Artículo 10. Cuando un alumno de licenciatura haya realizado su cambio del Sistema Escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, <u>en la misma carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo anterior se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio."</u>

9. CAMBIO DE MODALIDAD DENTRO DEL SUAYED

1. Alumno que está inscrito en la modalidad Abierta del SUAyED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad a Distancia, <u>en el mismo plantel y misma carrera</u>.

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la modalidad a Distancia, deberán cursar y aprobar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI), de no ser así no procederá su ingreso, aún cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

A estos aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio, en caso de ser seleccionados.





2. Alumno que está inscrito en la modalidad a Distancia del SUAyED de la UNAM y desea cambiarse a la modalidad Abierta, <u>en el mismo plantel y misma carrera</u>.

Artículo 21 del Reglamento General de Inscripciones y Artículos 3°, 9° y 10 del Reglamento del Estatuto del SUAYED de la UNAM. **No requieres entregar ningún documento.**

Los aspirantes que solicitan un Cambio de Modalidad dentro del SUAyED, en el mismo plantel y misma carrera, deberán considerar los siguientes artículos:

Reglamento General de Inscripciones

"Artículo 21. Aquellos alumnos que no obtengan su cambio de carrera o plantel de acuerdo con lo señalado en el artículo 20, <u>podrán hacer su cambio de</u> carrera o <u>plantel</u> mediante el concurso de selección, <u>siempre que su aceptación se realice dentro del plazo de duración previsto en el plan de estudios correspondiente a la carrera en la que están inscritos.</u>

Para el caso de alumnos aceptados en una carrera diferente, los plazos previstos en los artículos 22, 23 y 24 se computarán a partir del ingreso a la nueva carrera."

Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)

"Artículo 3". Los aspirantes a cursar estudios en los niveles técnico, de bachillerato y profesional en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia tendrán como mecanismo de ingreso el concurso de selección y el pase reglamentado, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Inscripciones.

Los aspirantes a ingresar a programas en la modalidad a distancia, deberán acreditar los cursos propedéuticos que se indiquen en la Convocatoria correspondiente.

Los alumnos del **Sistema** podrán solicitar su ingreso al sistema escolarizado, únicamente a través del concurso de selección.

Los alumnos del Bachillerato a Distancia de la UNAM podrán solicitar su ingreso por pase reglamentado únicamente para los estudios de licenciatura del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia."

"Artículo 9°. Los límites de tiempo para estar inscrito en el Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia son los siguientes:

I. Para los niveles técnico, bachillerato y licenciatura:

a) Dos veces la duración señalada en el plan de estudios respectivo, con todos los beneficios de los servicios educativos y extracurriculares; y

b) Dos veces y media la duración señalada en el plan de estudios para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de los estudios, al término del cual se causará baja en la Institución.

Los alumnos de los niveles técnico, bachillerato y licenciatura que no terminen sus estudios en el tiempo señalado en el inciso a), no serán reinscritos y únicamente conservarán el derecho a acreditar sus asignaturas faltantes por medio de exámenes extraordinarios, hasta cumplir lo señalado en el inciso b).

En el caso de la licenciatura, la presentación del examen profesional no se considerará dentro del límite de tiempo que establece este artículo. (...)"

"Artículo 10. Cuando un alumno de licenciatura haya realizado su cambio del sistema escolarizado al Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia, en la misma

Los aspirantes que se registren en una Licenciatura que se imparte en la **modalidad a Distancia**, deberán cursar y aprobar el **Programa de Apoyo al Ingreso (PAI)**, de no ser así no procederá su ingreso, aún cuando resulten aceptados en el Concurso de Selección.

A estos aspirantes **NO** se les modificará la generación de ingreso, será la misma del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio, en caso de ser seleccionados.





carrera, los límites de tiempo a los que se refiere el artículo anterior se determinarán a partir del año de ingreso a la carrera y no cuando realice el cambio."

NOTA: Si deseas realizar un cambio de modalidad en la carrera en que estás inscrito o registrado y se imparte en otro plantel, tienes que considerar que para que proceda, debes encontrarte dentro del plazo de duración del plan de estudios de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 del RGI.

Inicio del Ciclo Escolar 2020-2021/2

15 de febrero de 2021

LICENCIATURAS CON PRERREQUISITOS

Las siguientes licenciaturas **tienen requisitos adicionales de ingreso**, para que los conozcas revisa el plan de estudios y visita las páginas electrónicas de la Facultad correspondiente, **ya que, de no cumplir dichos requisitos**, no podrás inscribirte, en caso de ser seleccionado en la carrera que registres en este concurso de selección.

1. Licenciatura en Enseñanza de (Alemán) (Español) (Francés) (Inglés) (Italiano) como Lengua Extranjera (LICEL)

Para ingresar a la Licenciatura en Enseñanza de (Alemán) (Español) (Francés) (Inglés) (Italiano) como Lengua Extranjera, que se imparte en la modalidad a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAYED) en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, ES REQUISITO ADICIONAL PRESENTAR Y APROBAR CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 8.0 (OCHO) EL EXAMEN DE DOMINIO DEL IDIOMA (competencia equivalente al nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

El aspirante deberá registrarse al Examen de Dominio del Idioma Elegido, de manera simultánea a la presente Convocatoria, en el sitio: https://suayed.acatlan.unam.mx/dominio.html, en la fecha de aplicación de acuerdo con la convocatoria del Examen de Dominio del Idioma, previo a la publicación de resultados del concurso de selección.

Estimado aspirante, recuerda que para **ingresar** a la LICEL, además de ser seleccionado en el examen de admisión de la UNAM, **debes cumplir** de manera adicional con los siguientes **requisitos**:

- Acreditar el Examen de Dominio del Idioma Elegido.
- Cursar y acreditar el Programa de Apoyo al Ingreso (PAI).

NOTA. La constancia del Examen de Dominio del Idioma tiene vigencia de dos años, a partir de la fecha de expedición.

AVISO. Debido a las medidas sanitarias prevalecientes en el país por el COVID-19, en esta ocasión, el Examen de Dominio del Idioma se aplicará a distancia.

Si requieres información adicional se ponen a tu disposición los correos electrónicos:

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionado.





sua@acatlan.unam.mx examen.licel@acatlan.unam.mx licelsua@acatlan.unam.mx

Para contar con mayor información sobre este programa educativo se puede consultar la página: http://www.distancia.acatlan.unam.mx/licel/

2. Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) modalidad Abierta

Para ingresar a esta licenciatura que se imparte en la **modalidad Abierta** del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Filosofía y Letras (SUAyED-FFyL), el aspirante deberá acreditar un **examen de dominio de inglés como prerrequisito**. Para registrarse al examen, el aspirante deberá enviar un correo electrónico a *lingsuayed@filos.unam.mx* indicando su nombre completo y algún teléfono a más tardar el **10 de noviembre de 2020.** El coordinador de la licenciatura confirmará su registro e indicará la fecha y manera en que se llevará a cabo el examen para el ingreso al semestre 2021-2.

Todos los aspirantes deben presentar este examen. Aquellos que no lo aprueben no podrán ingresar a la carrera aunque queden seleccionados en el examen de admisión a la UNAM. NO HABRÁ PRÓRROGA PARA EL REGISTRO NI SE APLICARÁN EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS.

Les recordamos que la Licenciatura en Lengua y Literaturas Modernas (Letras Inglesas) NO se ofrece en la modalidad a Distancia.

LICENCIATURA DE INGRESO INDIRECTO

Si deseas cursar esta licenciatura, te recomendamos revisar el plan de estudios y/o revisar la página electrónica de la Facultad de Contaduría y Administración, ya que primero deberás ser seleccionado a una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente, para lograr el ingreso a la siguiente carrera deberás cumplir con otros requisitos, que pueden ser: entrevistas, ensayos, exámenes adicionales y/o dominio del idioma inglés. En caso de no cumplir con los requisitos establecidos en el plan de estudios, tendrás que continuar en la carrera a la cual fuiste aceptado mediante el concurso de selección.

Por lo anterior, al realizar tu registro a este concurso de selección, deberás inscribir esta carrera de ingreso indirecto que deseas estudiar, de inmediato el sistema indicará que es de ingreso indirecto y te solicitará seleccionar otra carrera, abriendo un combo con las carreras que pueden ser inscritas en tu solicitud de ingreso a la UNAM como antecedente.

· Licenciatura en Informática

Para ingresar a la **Licenciatura en Informática** que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración en la modalidad Abierta o a Distancia del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED), los aspirantes deben:

- Ingresar e inscribirse a la Licenciatura en Contaduría o en Administración en la modalidad Abierta o a Distancia del SUAyED de esta Facultad (modalidad en la que fuiste seleccionado en tu carrera origen).
- Registrarse al concurso interno para presentar el examen (de carácter presencial en las instalaciones de la Facultad) que realiza el área académica correspondiente, durante el periodo de trámites de inscripción de nuevo ingreso.

Si no cumples con los **prerrequisitos establecidos en el plan de estudios** correspondiente en tiempo y forma, no podrás ingresar a la licenciatura aún cuando hayas sido seleccionado.

Para ingresar a esta licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado a una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.





 Contar con el dominio de los conocimientos lógicos y matemáticos básicos y de tecnologías de información y comunicación, conforme lo establece la convocatoria en el sitio web de la Facultad; así como el manejo del idioma inglés a nivel comprensión de lectura.

Mayor información en modalidad Abierta o a Distancia del SUAyED https://suayedfca.unam.mx/nuevo-ingreso alumnos-suayed@fca.unam.mx

IMPORTANTE:

En el sitio web de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA): *http://www.fca.unam.mx/*, se publicará la Convocatoria, Calendario e Instructivo para el ingreso al ciclo escolar 2021-2 a la licenciatura en Informática de la FCA.

Los aspirantes a ingresar a esta licenciatura, deberán acceder al sitio web: http://www.fca.unam.mx/ para consultar la convocatoria y seguir todas y cada una de las etapas del proceso de selección en las fechas programadas en el calendario.

Para ingresar a esta licenciatura de ingreso indirecto, primero deberás ser aceptado a una licenciatura de las que se establecen en el plan de estudios y posteriormente cubrir los requisitos adicionales que se señalen en el mismo.

HE LEÍDO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE INSTRUCTIVO

VOLVER A LEER INSTRUCTIVO

SÍ ACEPTO

"Por mi Raza Hablará el Espíritu" Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 5 de octubre de 2020

